



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

MAPA DEL PROCESO



PROCESO:

DOCENCIA

OBJETIVO: **Planes y programas.** Generar dictamen de cumplimiento de las formalidades para la presentación del documento final en base a los requerimientos que señalan la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del Carmen, en la creación, modificación y/o actualización de un programa educativo.

PROVEEDOR	ENTRADAS	REQUISITOS	PROCESO	SALIDAS	REQUISITOS	CLIENTES	RESPONSABLE DE LA LÍNEA
-----------	----------	------------	---------	---------	------------	----------	-------------------------

PLANEAR

Secretaría General	Reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la Universidad Autónoma del Carmen	Estructura documental, aspectos con los que debe contar el programa educativo para su aprobación ante el consejo universitario	Dictamen de cumplimiento de las propuestas de creación, modificación y actualización de los programas educativos (PE-DGD-DPP-01)	Guía Metodológica para la Elaboración y Presentación de Programas Educativos	Portada, Directorio, Índice, Introducción, Fundamentación, Misión Y Visión, Estructura y Organización Curricular, Plan de Evaluación y Regulación del Programa Educativo, Administración Escolar, Planta Académica, Infraestructura Académica y Planeación y Presupuesto para su puesta en marcha.	Gestores de Programa Educativo	Planes y Programas
SEP	Acuerdo 11/07/11 del Diario Oficial de la Federación	Requisitos para el Registro de Programas Educativos: Nivel Educativo, Modalidad					
Dirección General de Docencia	Modelo Educativo	Estructura Curricular, Orientación y Evaluación Pedagógica					
Dirección de Control Escolar	Reglamento de alumnos de la universidad autónoma del Carmen	Requisitos de ingreso, permanencia, egreso, opciones de titulación, cambios de carrera, evaluaciones					

HACER



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

MAPA DEL PROCESO



	PROVEEDOR	ENTRADAS	REQUISITOS	PROCESO	SALIDAS	REQUISITOS	CLIENTES	RESPONSABLE DE LA LÍNEA
HACER	Gestor de Programa y/o Secretario Académico	Ejemplar de la propuesta del Programa Educativo con dictamen de Consejo Técnico de la Facultad	Documento del Programa Educativo (Portada, directorio, índice, introducción, fundamentación, misión y visión, estructura y organización curricular, plan de evaluación y autorregulación, administración escolar, planta académica, infraestructura académica, planeación y presupuestación) y Dictamen de Consejo Técnico (Nombre de la facultad, nombre del programa educativo, nivel de estudio, identificación de tipo de propuesta (Creación, cambio y/o actualización) justificación de la aceptación del programa educativo, nombre completo y forma del departamento de planes y programas, nombre y firma de la dirección general de docencia y fecha del dictamen, firmas de integrantes del consejo técnico y fecha de dictamen).	Dictamen de cumplimiento de las propuestas de creación, modificación y actualización de los programas educativos (PE-DGD-DPP-01)	Lista de cotejo para la revisión de Programas Educativos.	un ejemplar de la propuesta de programa educativo, tabla de identificación, mapas curriculares y programas de curso, en apego al Reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la Universidad Autónoma del Carmen y la Guía Metodológica para la Elaboración y Presentación de Programas Educativos.	Gestores de Programa Educativo	Planes y programas
	Secretaria General	Oficio entrega ,acta de consejo técnico de la facultad de aprobación del programa y documento completo del programa educativo.	Nombre del programa educativo, firma del director, sello, especificaciones de la documentación que entregan y que están solicitando la revisión de la Comisión de programas educativos y programas académicos.	Dictamen de cumplimiento de las propuestas de creación, modificación y actualización de los programas educativos (PE-DGD-DPP-01)	Oficio de entrega del documento de programa educativo y solicitud de transferencia a la comisión de programas educativos y programas académicos.	Oficio solicitando a la Secretaria General que el programa educativo sea enviado a la Comisión de programas educativos y programas académicos el programa.	Secretaria General.	Departamento de Planes y Programas






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

MAPA DEL PROCESO



	PROVEEDOR	ENTRADAS	REQUISITOS	PROCESO	SALIDAS	REQUISITOS	CLIENTES	RESPONSABLE DE LA LÍNEA
VERIFICAR								
VERIFICAR	Directores de Facultades y Escuelas	Porcentaje de cumplimiento en el envío de observaciones	Fecha de entrega entre fecha programada*100	Dictamen de cumplimiento de las propuestas de creación, modificación y actualización de los programas educativos (PE-DGD-DPP-01)	85% de las observaciones enviadas en tiempo	Matriz de indicadores	Dirección	Responsable de Planes y Programas
ACTUAR								
ACTUAR	SGC	Salidas No conformes y Productos No conformes	Determinadas por las salidas SIPOC	Corrección	Registro de Acción Correctiva	Correcciones y Causa Raiz	SGC	Planes y Programas

RECURSOS	Marco regulativo Interno	MATERIALES Y SERVICIOS
1 Jefe de Planes y Programas 1 Director General de Docencia	Modelo Educativo Vigente Reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la Universidad Autónoma del Carmen Guía Metodológica para la elaboración y presentación de programas educativos.	Oficinas con los servicios adecuados (Electricidad, Drenaje, Agua Potable, Iluminación, Ventilación, Aire Acondicionado, Teléfonos, Internet, Sanitarios, etc. Servicios como Electricidad, mantenimiento preventivo y correctivo para los servicios de la oficina y Equipos de Cómputo, etc.
INFRAESTRUCTURA		AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN
Equipos de computación con el software necesarios, Computadoras, Impresora, Fotocopiadora, Escáner, Proyector, Reguladores de Voltaje, No Break, Calculadoras, Perforador de Hojas.		Factores físicos: Oficina con una adecuada limpieza, escritorios y equipos libre de polvo; libre de insectos, de humedad, con una temperatura agradable a través de equipo de aire acondicionado; iluminación adecuada para la operación. Factores psicológicos: reducción del estrés, prevención del síndrome del agotamiento, cuidado de las emociones. Factores sociales: sin discriminación, inclusión laboral, ambiente tranquilo libre de conflictos

APROBÓ
DRA. GLORIA MARGARITA RUIZ GÓMEZ RESPONSABLE DEL PROCESO

REVISÓ
LIC. ALEJANDRA USCANGA COBÁ RESPONSABLE DEL SGC

AUTORIZÓ
MTRA. DELFINA CERVERA REBOLLEDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN